

ción General del Estado ; Ley 23/89, de 28 de Julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y los Pactos de aplicación al personal funcionario y Convenio Colectivo del Personal laboral del Ayuntamiento de Jaca.

La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Jaca, 14 de abril de 2004.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

## AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

2392

### ANUNCIO

Aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno municipal de 19 de abril de 2004 el Pliego de condiciones económico-administrativas de la obra del proyecto de «Edificio para vestuarios y piscinas en Arbaníes (Siétamo)» de conformidad con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Administración Local de Aragón, se convoca licitación por procedimiento abierto y tramitación urgente mediante concurso.

Dicho pliego estará de manifiesto para su examen por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en el Ayuntamiento de Siétamo.

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de la obra «Edificio para vestuarios y piscinas de Arbaníes (Siétamo)»

TRAMITACIÓN: Urgente.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

FORMA: Concurso.

TIPO DE LICITACIÓN: 110.901,13 euros, IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta días laborales.

CLASIFICACIÓN: No se exige.

FIANZA PROVISIONAL: 2.218,02 euros.

FIANZA DEFINITIVA: 4% precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de 13 días naturales a contar desde el día de la publicación de este anuncio. Las mismas constarán de dos sobres con las letras A y B. El primero contendrá la documentación administrativa exigida en el pliego de condiciones y el segundo contendrá la proposición económica y demás documentación exigida asimismo en el mencionado pliego.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente, exceptuado el sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Siétamo, a 19 de abril de 2004.- La alcaldesa, (ilegible).

## COMARCAS

### COMARCA ALTO GÁLLEGO

2295

A cargo del presupuesto de 2004, la comarca Alto Gállego, tramita contrato menor para adjudicar la prestación de «Proyecto de caracterización lingüística de la Comarca Alto Gállego» por importe de 3.607 euros. Se podrán consultar las bases en la sede de la Comarca, C/ Serrablo, nº 47 de Sabiñánigo (Área de Cultura).

Plazo de presentación de proyectos: 15 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Sabiñánigo, a 12 de abril de 2004.- El presidente, Mariano Fañanás Blanc.

### COMARCA DEL CINCA MEDIO

2296

#### EDICTO

Por el Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 2004 se aprobó inicialmente, el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2004 del Presupuesto General de la Comarca. Conforme al artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente queda expuesto al público, por un período de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el plazo mencionado no se presentase ninguna reclamación.

Monzón, 5 de abril de 2004.- El Presidente, Arturo L Zapata Castán.

## AGRUPACIONES SECRETARIALES

### AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE CASTEJÓN DEL PUENTE, CASTILLAZUELO Y POZÁN DE VERO

2386

*BASES DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE CASTEJÓN DEL PUENTE, CASTILLAZUELO Y POZÁN DE VERO.*

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- De conformidad con la oferta de empleo público publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 37 de fecha 29 de marzo de 2.004, aprobada por Decreto de la Presidencia de la Agrupación Secretarial núm. 1/2.004, según lo acordado por la Junta de la Agrupación Secretarial en sesión de fecha 06 de febrero de 2.004, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo en régimen laboral de contratación indefinida; con un período de prueba de dos meses, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo D, nivel 10, dos pagas extraordinarias, y complemento específico del 15% de la cuantía del complemento de destino por cada uno de los Ayuntamientos agrupados.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.- Para tomar parte en este concurso será necesario:

a) Ser español o ciudadano de un país miembro de la Unión Europea. También podrán participar otros extranjeros residentes en España, siempre que en este caso se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite para residir.

b) Tener cumplidos los 18 años.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. I Administrativo o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- Instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española, acompañadas de:

1) fotocopia compulsada del documento nacional de identidad,

2) carta de pago acreditativa de haber ingresado 9,00 euros, en concepto de derechos de examen, en la cuenta núm. 2085 2154 30 0300342313, de IBERCAJA, a nombre de Agrupación Secretarial de Castejón del Puente, Castillazuelo y Pozán de Vero (especificando que se trata de la presente oposición), se dirigirán al Presidente de la Agrupación y se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Castejón del Puente durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia".

La cantidad abonada en concepto de derechos de examen sólo será devuelta a quienes no fueran admitidos a las pruebas por faltar alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en el espacio correspondiente de la solicitud. Asimismo, podrán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esa adaptación sea necesaria, siempre que no quede desvirtuado el contenido de las pruebas, ni implique reducción ni menoscabo del nivel de suficiencia exigible en las mismas.

CUARTA.- Admisión de instancias.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Agrupación dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Posteriormente, la Presidencia dictará Resolución elevando a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, efectuándose, al mismo tiempo el nombramiento de los miembros del Tribunal, concretando qué vocal actuará como Secretario, junto con el señalamiento del lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio, con una antelación no inferior a quince días al comienzo de la prueba, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castejón del Puente y en el Boletín Oficial de la Provincia.